



Expediente:
Radicado: **PPAL-CIR-00004-2021**
Dependencia: **DIRECCIÓN GENERAL**
Tipo Documento: **CIRCULARES**
Fecha: **15/01/2021** Hora: **14:12:40** Folios: **1**



CIRCULAR N°

PARA: Administraciones municipales, Empresas de Servicios públicos, contratistas de CORNARE, formuladores de proyectos de Inversión con recursos de la Corporación.

DE: Dirección General

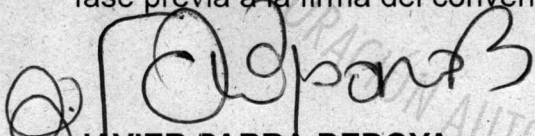
ASUNTO: Lineamientos para la presentación y ejecución de proyectos para ejecutar obras de Bioingeniería para la mitigación/control de procesos erosivos de jurisdicción de CORNARE año 2020.

En aras de fortalecer la gestión en los proyectos de inversión cofinanciados por la Corporación, en especial los relacionados con presentación y ejecución de proyectos para ejecutar obras de Bioingeniería para la mitigación/control de procesos erosivos de jurisdicción de CORNARE año 2020, a partir de la fecha se adoptarán los siguientes lineamientos, para la formulación, evaluación y ejecución de los proyectos relacionados:

Se definen lineamientos de cofinanciación para la formulación de los proyectos para ejecutar obras de Bioingeniería para la mitigación/control de procesos erosivos de jurisdicción de CORNARE año 2020, facilitando la elaboración y presentación de informes completos, claros y precisos que refleje la efectiva ejecución del objeto contractual.

Los lineamientos y anexos relacionados, están incorporados en el aplicativo Corporativo **Web BPIAC** para su consulta y diligenciamiento a través del mismo.

Los directores regionales, coordinadores de grupo, banco de proyectos regionales y evaluadores, deberán garantizar el cumplimiento de estos lineamientos en la fase previa a la firma del convenio.


JAVIER PARRA BEDOYA
Director General

PREPARO: Juan Fernando Ceballos
Revisó: Diana Henao García
ANEXOS: Lineamientos procesos erosivos

Gestión Ambiental, social, participativa y transparente



Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro - Nare "CORNARE"

Carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellín - Bogotá El Santuario Antioquia. Nit: 890985138-3
Tel: 520 11 70 - 546 16 16, Fax 546 02 29, www.cornare.gov.co, E-mail: cliente@cornare.gov.co
Regionales: 520-11 -70 Valles de San Nicolás Ext: 401-461, Páramo: Ext 532, Aguas Ext: 502 Bosques: 834 85 83,
Porce Nus: 866 01 26, Tecnoparque los Olivos: 546 30 99,
CITES Aeropuerto José María Córdova - Telefax: (054) 536 20 40 - 287 43 29.